



Informe de Transparencia y Buenas Prácticas publicado por Fundación Lealtad en febrero de 2024 con cuentas auditadas de 2022



Fundación Kyrios de Apoyo Personal

Misión

"Promover la socialización y defensa de los derechos de las personas con inteligencia límite coordinando un sistema de apoyos personalizado que favorezca su bienestar y calidad de vida presente y futura".

Origen

La Fundación Kyrios es una entidad sin ánimo de lucro constituida en 2009 por familiares de personas con inteligencia límite. Kyrios visibiliza esta condición humana de difícil diagnóstico y ofrece una atención integral a estas personas con el objetivo de lograr su sociabilización y autonomía, con la implicación de su familia y su entorno.

Año de constitución: 2009

Personalidad jurídica: Fundación

Actividades

(2022)

Fundación Kyrios ofrece un servicio de asesoramiento e información sobre cuestiones jurídicas, de formación y empleo. Apoyo psicosocial para fomentar la vida independiente, así como apoyo al empleo para fomentar la inserción laboral y mejorar la formación. Además, asesora a las familias sobre la capacidad jurídica de las personas con inteligencia límite. Finalmente, tiene un servicio de gestoría social para entidades del tercer sector, por el que realiza auditorías, tramitación de subvenciones y prepara documentación para solicitar la declaración de utilidad pública. También realiza, para las personas con discapacidad intelectual y sus familias, la declaración del Impuesto sobre la Renta y la tramitación de ayudas relacionadas con la discapacidad intelectual.

Beneficiarios	475
Personas con inteligencia límite y sus familiares. C de Madrid, Andalucía, Extremadura	
Socios	53
Voluntarios	13
Empleados	9
Gasto	439.903 €



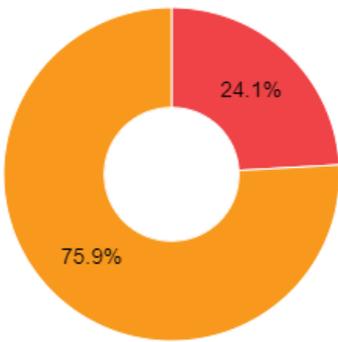
Ámbito geográfico de la actividad



España (100.0 %)

Datos económicos

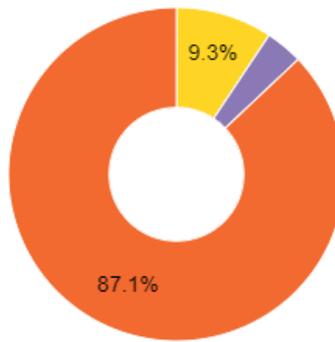
Ingresos 445.953 € (2022)



24,1% Financiación pública

75,9% Financiación privada

Gastos 439.903 € (2022)



9,3% Administración

3,6% Captación de fondos

87,1% Misión

4,8% Asesoramiento e información
61,1% Programa Kyrios Camina Contigo
6,5% Asesoramiento en medidas de apoyo judicial – Ikaria
10,0% Asesoría/Gestoría social
4,7% Voluntariado

La mayoría de los ingresos provienen de las subvenciones concedidas por la Comunidad de Madrid (20,6%), aportaciones de entidades jurídicas (18,8%) y los ingresos obtenidos de los servicios que la entidad presta de gestoría social (15,9%).

Órgano de gobierno

Presidente/a: Esther Gil López

Director/a: Álvaro Martín-Moreno Guijarro

Algunos de los miembros del Patronato son familiares de personas con inteligencia límite.

Contacto

Calle Antonio Toledano 7 - Local Derecha, 28028, Madrid
914574694

<https://kyriosfundacion.org/>

info@kyriosfundacion.org



NIF: G85846145

Registro de Fundaciones del Ministerio de Justicia, 947

Estructura

La Fundación Kyrios de Ayuda Personal constituyó en 2017 el Centro Especial de Empleo Kyrios Artes Gráficas S.L.U. con el objetivo de dar empleo a personas con inteligencia límite. Actualmente cuenta con 7 empleados.

Colabora

Puedes colaborar directamente con Fundación Kyrios de Apoyo Personal en los siguientes enlaces.

Fundación Lealtad no recibe ningún tipo de remuneración, ni del donante ni de la ONG, por tu contribución.

Donar ahora

Paypal

Voluntariado

🏷️ Bizum: 00304

Fundación Fundación Kyrios de Apoyo Personal - , Fundación Kyrios de Apoyo Personal ha sido acreditada por Fundación Lealtad tras analizar que cumple íntegramente los 9 Principios de Transparencia y Buenas Prácticas.

Fundación Lealtad es una institución sin ánimo de lucro e independiente constituida en 2001 con la misión de fomentar la confianza de la sociedad en las ONG para lograr un incremento de las colaboraciones. Analiza la gestión, gobernanza, situación económica, comunicación, voluntariado y cuestiones normativas de las ONG.

La validez del sello Dona con Confianza está condicionada a que la ONG aparezca en www.fundacionlealtad.org

Análisis elaborado por Fundación Lealtad en Febrero de 2024 con cuentas auditadas de 2022. Más información en www.fundacionlealtad.org

Fundación Kyrios de Apoyo Personal

Informe de Transparencia y Buenas Prácticas

elaborado por Fundación Lealtad

Análisis publicado en Febrero de 2024 con cuentas auditadas de 2022
(año fiscal 01/01/2022 a 31/12/2022)



9 Principios

1. [Misión clara y pública](#)
2. [Planificación, seguimiento y análisis de impacto](#)
3. [Órgano de gobierno independiente, activo y público](#)
4. [Financiación diversificada y transparente](#)
5. [Control del uso de los fondos](#)
6. [Sostenibilidad financiera](#)
7. [Comunicación transparente y veraz](#)
8. [Voluntariado formado y participativo](#)
9. [Cuestiones normativas](#)

Nota

Fundación Lealtad asume que la información facilitada por las ONG es auténtica y completa, y que no hay información al margen de la documentación facilitada sobre las cuestiones analizadas que complemente o contradiga la información entregada. Fundación Lealtad no realiza una comprobación sobre el terreno de los proyectos de las ONG. En el caso de ONG que transfieren fondos a otras entidades para realizar proyectos y/o que envían fondos a una matriz encargada de distribuirlos, el análisis realizado por Fundación Lealtad se refiere exclusivamente a la ONG analizada en este informe.

1. Misión clara y pública

✓ 1A. La misión está bien definida

La misión delimita claramente los campos de actividad y sus beneficiarios.

Misión pública:

"Promover la socialización y defensa de los derechos de las personas con inteligencia límite coordinando un sistema de apoyos personalizado que favorezca su bienestar y calidad de vida presente y futura".

Misión estatutaria:

Según el artículo 6 de los Estatutos "los fines de la Fundación son:

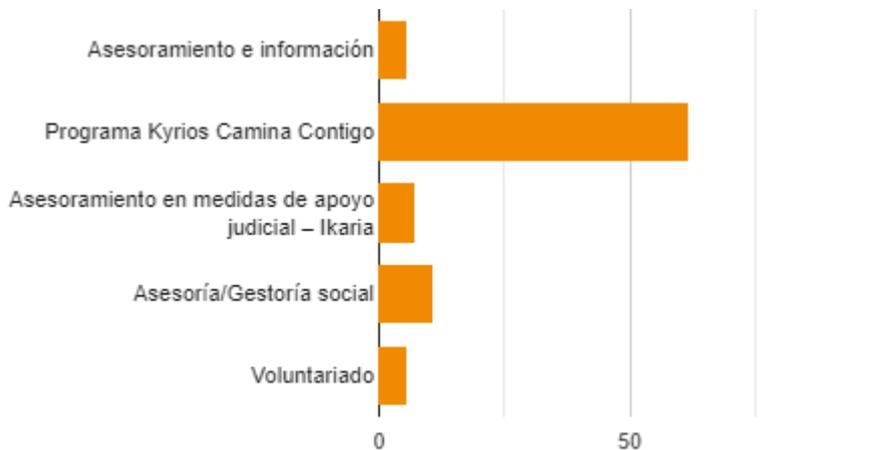
- 1º La promoción de la socialización, la gestión de apoyos para la igualdad de oportunidades y la defensa de los derechos de las personas con inteligencia límite o discapacidad intelectual ligera.
- 2º El estudio, investigación y promoción de servicios que fomenten el desarrollo humano y cívico de las personas con discapacidad intelectual, con especial atención a garantizar el ejercicio pleno de todos los derechos humanos y libertades, destacando los derechos de igualdad, protección, libertad y autonomía personal, participación y derechos sociales.
- 3º El fortalecimiento de las entidades y organizaciones privadas sin fines lucrativos, que integren dentro de su fin social el colectivo de personas con diversidad funcional y/o en riesgo de exclusión."

El artículo 5 de los estatutos establece que la Fundación Kyrios desarrolla su actividad en todo el territorio del Estado español.

✓ 1B. Todas las actividades están alineadas con la misión

Todas las actividades y proyectos que realiza la entidad, el ámbito geográfico en el que se desarrollan y los beneficiarios a los que se dirigen están alineados con los fines estatutarios.

Gasto de misión por actividades (2022)



La sede de la Fundación Kyrios de Apoyo Personal fue trasladada a una nueva localización desde septiembre de 2022 y se encuentra en un inmueble en régimen de alquiler en Madrid, donde desarrolla todas sus actividades. Atiende a personas con inteligencia límite o discapacidad intelectual ligera y sus familias, ofreciéndoles apoyo en el ejercicio de sus derechos y en la consecución de su proyecto de vida.

Asesoramiento e información

4.8% del gasto total

Beneficiarios: 130

Fundación Kyrios ofrece un servicio de asesoramiento y orientación para personas con discapacidad intelectual y sus familias que trata de dar una respuesta especializada a sus necesidades, facilitando la comprensión de su situación y mejorando su realidad. Entre las principales consultas atendidas se encuentran cuestiones jurídicas, información sobre formación y empleo e información acerca de la propia entidad entre otras. Las consultas se realizan de forma presencial, telefónica, por correo electrónico o videollamadas.

Programa Kyrios Camina Contigo

61.1% del gasto total

Beneficiarios: 401

El programa "Kyrios Camina Contigo" es un servicio de apoyo psicosocial, familiar y laboral creado para apoyar el proceso de socialización de personas con inteligencia al límite, sirviendo como paraguas de diferentes servicios.

- Sociabilidas: para fomentar la autonomía, inclusión social e igualdad de oportunidades de las personas con inteligencia límite mediante un plan personal de apoyos donde se identifican las metas de cada persona en las distintas áreas de la vida y se trazan las fases para alcanzarlas. Algunas de las actividades que se realizaron durante el año 2022 fueron, entrevistas para la realización, seguimiento y evaluación del plan personal de apoyo, programa para avanzar en los objetivos de los ámbitos patrimonial y jurídico, vida independiente en la comunidad y programas de acompañamiento y apoyo psicosocial comunitario.

- Emplea II: apoyo al empleo de las personas con inteligencia límite. En 2022 se ofrece este servicio con actividades para fomentar su inserción laboral, mejorar su formación y empleabilidad y apoyarles para el mantenimiento de su puesto de trabajo. Durante el año 2022 se atendieron un total de 56 personas, siguiendo esta planificación: valoración de necesidades, diagnóstico de la situación socio laboral de cada persona beneficiaria y valoración de su nivel de empleabilidad, información y orientación laboral y elaboración del itinerario integrado de inserción.

- Amikitia: atención a las familias de personas al límite. Entre otros, se realizan grupos de padres y madres con el objetivo de capacitar mediante la prevención e información a partir de una formación específica. En 2022 se atendieron a 256 familiares.

Asesoramiento en medidas de apoyo judicial – Ikaria

6.5% del gasto total

Beneficiarios: 18

Durante el primer año de funcionamiento de la Ley 8/2021 que establece el marco jurídico para determinar las medidas de apoyo que requieren las personas con discapacidad para el ejercicio de su capacidad jurídica, Fundación Kyrios de Apoyo Personal informando de los cambios que supone a través de charlas, jornadas y cursos. Se ha ofrecido atención integral a 17 personas que tienen medidas judiciales establecidas por sentencia previas a esta Ley. Además, se ha trabajado con 1 persona con inteligencia límite para constituir sus medidas de apoyo voluntarias ante notario.

Dentro de esta línea de actuación se llevan a cabo dos programas:

- Programa de gestión de apoyos individualizados a través del cual se ofrecen las actividades para el ejercicio de la capacidad jurídica siendo designada Kyrios, en documento notarial o judicial inscrito en el registro civil.
- Programa de acompañamiento a referentes a través del cual se ofrecen actividades de apoyo a personas /entidades que ejercen una figura de apoyo en el ejercicio de la capacidad jurídica, complementando o facilitando las funciones asignadas.

Asesoría/Gestoría social

10.0% del gasto total

Beneficiarios: 27

Creciendo juntos es un servicio de asesoramiento y consultoría dirigido principalmente a entidades no lucrativas y empresas sociales del Tercer Sector. Durante el año 2022 los principales servicios ofrecidos han sido la gestión integral de entidades, el apoyo en la realización de auditorías de cuentas, la tramitación de medidas alternativas, subvenciones y la preparación de la documentación para solicitar la declaración de utilidad pública. También se han prestado servicios a personas con discapacidad y sus familias principalmente para la realización de las declaraciones de la renta, la tramitación de ayudas y prestaciones y otras gestiones administrativas.

A lo largo del año se ha atendido a un total de 40 clientes, de los cuales 27 eran beneficiarios y/o familiares de beneficiarios de la entidad.

Voluntariado

4.7% del gasto total

La entidad desarrolla labores de voluntariado en el apoyo en actividades de autonomía y socialización, actividades de formación y empleo, administración, acompañamiento. Durante el año 2022 La Fundación Kyrios de Apoyo Personal se centró en recuperar el voluntariado presencial y participativo, retomando la generación de las relaciones personales y de confianza entre los voluntarios y las personas con inteligencia límite. En el año 2022 contaron con 13 voluntarios.

Beneficiarios (2022)

Beneficiarios directos	475	Personas con inteligencia límite o discapacidad intelectual ligera y sus familias.
------------------------	-----	--

Ámbito geográfico de la actividad (2022)

España	100,0 %	Comunidad de Madrid
--------	---------	---------------------

✓ 1C. Existen criterios formalizados para la selección de proyectos y contrapartes

Los criterios de selección de contrapartes y proyectos están recogidos en un documento aprobado por el órgano de gobierno. Se considera contraparte cualquier entidad que reciba fondos y/o bienes de la organización para el desarrollo de su misión.

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE PROYECTOS

Todos los proyectos desarrollados por la Fundación deberán estar alineados con la misión, visión y valores de Kyrios. De los planes anuales correspondientes y, teniendo en cuenta los objetivos e indicadores marcados, se elaborarán las propuestas de proyectos para el desarrollo de servicios y programas.

Estas propuestas tendrán que ser elaboradas en un documento que contenga, al menos, la siguiente información:

- Objetivos claros según criterios SMART (específicos, medibles, alcanzables, realistas y asignados a una temporalización concreta).
- Justificación de la necesidad/problemática y análisis del entorno del que surge.
- Metodología de intervención razonada.
- Cronograma de tareas definido.
- Análisis de impacto e indicadores de medición de los resultados.
- Plan de difusión y visibilidad.
- Presupuesto y estrategia de sostenibilidad.

Con la premisa de la búsqueda de la excelencia, los proyectos cuya propuesta cumplan los aspectos indicados, serán evaluados de acuerdo con los siguientes criterios:

- Estar alineados con los objetivos estratégicos.
- Proponer soluciones innovadoras.
- Contemplar la perspectiva de género.
- Posibilitar la cofinanciación externa.
- Con potencial de continuidad.
- Que contemplen la evaluación del impacto.

2. Planificación, seguimiento y análisis de impacto

✓ 2A. Elabora una planificación detallada con objetivos cuantificables

Existe un plan que abarca todo el ejercicio y todas las áreas de la organización. Detalla actividades, objetivos cuantificados e indicadores. Este documento está aprobado por el órgano de gobierno.

Fundación Kyrios de apoyo personal cuenta con un Plan Estratégico que abarca el periodo 2021-2023 y, además, con un Plan de Actuación para el ejercicio 2023, en el que destaca la reformulación del servicio Ikaria para adecuarlo a la Ley 8/2021 y el aumento de la inserción laboral dentro del programa Emplea-IL.

✓ 2B. Los resultados obtenidos se comparan anualmente con los objetivos planificados

En reunión del órgano de gobierno se exponen las desviaciones entre los objetivos y los resultados. En caso de necesidad se plantean medidas correctoras.

Fundación Kyrios realizó la liquidación del plan de actuación de 2022 en las cuentas anuales de ese año. En el seguimiento del plan de actuación que se lleva a cabo se refleja como la mayoría de los objetivos no presentan importantes desviaciones.

También cuenta con una Comisión de Seguimiento del Plan Estratégico que anualmente emite un informe en el que se recoge el avance en la implantación del Plan Estratégico incorporando las desviaciones, así como las posibles correcciones.

✓ 2C. Existe un sistema de seguimiento de su actividad y beneficiarios

El procedimiento de control y seguimiento abarca la actividad (seguimiento de proyectos, programas, reuniones...) y los beneficiarios (asistencia, planes individuales, encuestas de satisfacción...). Este procedimiento está aprobado por el órgano de gobierno.

SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE LA ACTIVIDAD Y LOS BENEFICIARIOS

-Recepción de demanda de información y/o asesoramiento

El primer contacto de la entidad con el beneficiario se registra en el registro interno de Contactos en materia de asesoramiento e información. Se realiza el registro cuando se atiende la demanda de información o asesoramiento, se añade la fecha de resolución y, se modifica el estado de la llamada a "resuelto".

-Acogida

Se mantiene una reunión presencial u online con el beneficiario y se registra la información necesaria en la plantilla de informe de acogida.

Toda la información de los beneficiarios se va registrando en el registro de información y asesoramiento en la fase previa de proponerles una intervención en KCC (Kyrios Camina Contigo) o una derivación a otro recurso.

Tras la primera entrevista donde se ofrece información de la entidad y se conoce la situación del beneficiario, se mantiene una segunda reunión en el domicilio y entorno natural del beneficiario y se genera un informe de valoración de necesidades de apoyo en el entorno natural.

El profesional administra la escala de intensidad de apoyos (SIS) al beneficiario/a con la información que ha ido obteniendo y se genera un Informe de asesoramiento que se le facilita al beneficiario donde se propone una incorporación a KCC (o a otro recurso) y la opción de elaborarle un plan personal de apoyo que le permita conseguir sus metas y objetivos personales.

-Incorporación

Cuando el beneficiario acepta el asesoramiento ofrecido desde el servicio de información y asesoramiento, se le facilita la solicitud de KCC que debe cumplimentar y firmar.

Una vez se informa al equipo de intervención de la incorporación de un nuevo beneficiario se procede a estudiar el caso con el equipo multidisciplinar a través de la herramienta de coordinación.

En cuanto al seguimiento de la intervención sobre los beneficiarios y la coordinación de los profesionales de intervención, se realiza a través de un canal específico de la herramienta interna. A través de este canal se coordinan los profesionales para realizar el seguimiento de las necesidades del beneficiario y la evolución de su plan personal de apoyo.

Otro mecanismo de seguimiento del beneficiario es a través del registro de intervención donde los profesionales que intervienen van registrando los objetivos de intervención y seguimiento del plan personal de apoyos. Además, para llevar un seguimiento de las actividades grupales y participación de los beneficiarios, se lleva un registro en Excel de cada actividad.

Una vez a la semana el equipo de intervención se reúne para revisar las necesidades de los beneficiarios y sus objetivos de intervención.

A su vez, la entidad cuenta con un procedimiento (Medición de la satisfacción) que permite conocer el grado de satisfacción de las personas atendidas por la fundación a través de la elaboración de cuestionarios de satisfacción de los distintos servicios ofrecidos por la entidad.

✓ 2D. El órgano de gobierno analiza el impacto generado

En reunión de órgano de gobierno se revisa la estrategia de la organización teniendo en cuenta el impacto generado por las distintas actividades.

Fundación Kyrios de Apoyo Personal realiza un seguimiento y evaluación del Plan Estratégico anualmente donde se analizan las áreas estratégicas, se hace un análisis interno, externo y de los grupos de interés.

3. Órgano de gobierno independiente, activo y público

✓ 3A. El órgano de gobierno está constituido por un mínimo de 5 miembros

Un mínimo de 5 miembros del órgano de gobierno cuenta con voz y voto. A efectos de este principio, se entiende por órgano de gobierno el Patronato en las fundaciones y la Junta Directiva en las asociaciones.

Patronato: 6 miembros (2024)

Esther Gil López	Presidenta	Rafael Manuel Contreras Fernández	Vocal
Amalia Alemán Fernández de Córdoba	Vicepresidenta	Antonio Jesús Jiménez Roales	Vocal
María Elena Jiménez Martín	Secretaria	Antonio Soto Mozas	Vocal

Presidente de honor: Francisco Vallejo de Olavarría.

✓ 3B. Los miembros del órgano de gobierno se renuevan periódicamente

En los últimos 5 años se ha incorporado, como mínimo, un nuevo miembro al órgano de gobierno.

Renovación Patronato (2019-2024)

Incorporaciones en los últimos 5 años	3
Bajas en los últimos 5 años	4

✓ 3C. El órgano de gobierno se reúne periódicamente con la asistencia regular de sus miembros

Se realizan al menos dos reuniones al año del órgano de gobierno con la asistencia de más del 50% de los miembros. Todos asisten como mínimo a una reunión presencial o por videoconferencia al año.

Reuniones del órgano de gobierno (2022)

Patronato	Nº de reuniones	9
	Asistencia media	96,3 %

✓ 3D. Están limitadas las relaciones económicas del órgano de gobierno con la organización, sus entidades dependientes y sus proveedores

Menos del 40% de los miembros del órgano de gobierno recibe remuneración de cualquier tipo por parte de la propia organización, sus entidades dependientes o sus proveedores.

Miembros remunerados en Patronato: 16.7% (2024)

Nombre	Cargo	Remuneración
María Elena Jiménez Martín	Secretaria	Responsable de proyectos

✓ 3E. Se aplican mecanismos para evitar los conflictos de interés

La organización informa de las relaciones de parentesco o afinidad relevantes del órgano de gobierno con el equipo, proveedores, contrapartes, beneficiarios u otros grupos de interés. Los mecanismos para evitar conflictos de interés están aprobados por el órgano de gobierno. Si han existido situaciones de conflicto de interés, se han aplicado dichos mecanismos.

MECANISMOS QUE REGULAN LOS CONFLICTOS DE INTERÉS

1- Comunicación del posible conflicto

La persona o personas que tengan conocimiento de la posible existencia de un conflicto de interés propio o de otro miembro de la entidad deberán ponerlo en conocimiento del presidente de la entidad aportando las pruebas y /o argumentos necesarios para verificar si existe o si pudiera parecer que existe dicho conflicto de interés.

En reunión del Patronato se expondrá el caso con todos los posibles datos y se escuchará a la persona interesada. Posteriormente dicha persona abandonará la reunión y se discutirá y decidirá por acuerdo adoptado mediante mayoría simple, determinar si se considera que existe o podría parecer que existe conflicto de intereses en dicha situación.

2- Estudio del posible conflicto

Se convocará una reunión de Patronato en el que se incorporará el estudio de la situación que origina conflicto de intereses como punto indicado en el orden del día.

La persona interesada realizará una presentación exponiendo sus razones para la contratación o el acuerdo al que se pretende llegar. Posteriormente dicha persona abandonará la reunión.

El presidente podrá convocar a la reunión a una o varias personas desinteresadas para proponer alternativas a la situación que haya sido presentada por la persona interesada.

Posteriormente el Patronato deberá decidir si algunas de las alternativas propuestas pueden ser iguales o más beneficiosas que aquella que puede suponer un conflicto de interés.

Si ninguna de las alternativas propuestas mejora las condiciones de la presentada por la persona interesada se tendrá que decidir por mayoría de los miembros desinteresados si se sigue adelante con la contratación o acuerdo.

3- Incumplimiento de la Política de Conflicto de Interés

Si el Patronato o cualquiera de sus miembros tuvieran conocimiento de un posible incumplimiento de la Política de Conflicto de Interés deberá informar al miembro sobre las razones para creer que se ha incumplido dicha política y permitir a la persona afectada que exponga su punto de vista sobre la situación.

Si, después de lo anterior, el Patronato decide que no se ha seguido el procedimiento adecuado o no se ha informado de un conflicto de interés, ya sea real o potencial, se tomarán las medidas adecuadas, pudiendo llegar a la expulsión de la persona del órgano de gobierno.

Posibles situaciones de conflicto de interés:

- La secretaria de la entidad está contratada como responsable de proyectos.
- La hermana de la secretaria está contratada por la entidad como responsable de administración y servicios generales.

4. Financiación diversificada y transparente

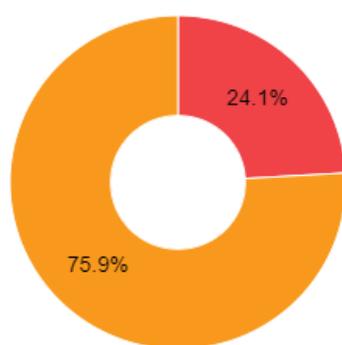
4A. Los ingresos están desglosados por financiador

Existe un desglose de los ingresos detallado por partidas: organismos públicos, entidades privadas, personas físicas, otros. En los ingresos provenientes de entidades, tanto públicas como privadas, se detalla el nombre del financiador y el importe.

Ingresos 445.953 € ⁽²⁰²²⁾

24,1% Financiación pública

75,9% Financiación privada



	% 2022	2022	2021	2020
INGRESOS	100 %	445.953 €	374.686 €	335.581 €
Ingresos públicos	24,1 %	107.277 €	101.243 €	90.283 €
Administración Central	1,0 %	4.278 €	5.758 €	5.875 €
Administraciones autonómicas y locales	23,1 %	102.999 €	95.485 €	84.408 €
Ingresos privados	75,9 %	338.676 €	273.443 €	245.298 €
Cuotas de socios	2,6 %	11.662 €	12.339 €	10.020 €
Cuotas de usuarios	5,0 %	22.072 €	686 €	1.675 €
Aportaciones de personas físicas	13,3 %	59.309 €	57.910 €	101.089 €
Aportaciones de entidades jurídicas	18,8 %	83.732 €	72.224 €	45.922 €
Actividades de captación de fondos	8,2 %	36.466 €	20.250 €	10.416 €
Prestación de servicios y ventas	15,9 %	71.094 €	61.180 €	48.376 €
Aportaciones del órgano de gobierno	11,2 %	50.081 €	48.700 €	27.800 €
Financieros y extraordinarios	1,0 %	4.260 €	155 €	0 €

- Administraciones autonómicas y locales: los ingresos de esta partida provienen principalmente de la Comunidad de Madrid, destinadas al programa Emplea II de apoyo al empleo de las personas con inteligencia límite (56.084€) y Sociabilitas para fomentar la autonomía, inclusión social e igualdad de oportunidades de las personas con inteligencia límite (25.000€).

- Cuotas de usuarios: el aumento de esta partida en el año 2022 se debe a haber retomado las actividades que habían quedado suspendidas en los años anteriores por la pandemia del Covid-19.

- Aportaciones de personas físicas: en 2020, debido a la situación ocasionada por la pandemia del Covid-19, se recibieron

aportaciones extraordinarias procedentes de algunas familias beneficiarias y socios colaboradores. Además, se recibieron fondos a través de una campaña específica de captación de fondos denominada "Tu ayuda llega".

- Aportación de entidades jurídicas: esta partida se ha visto incrementada en el año 2022 porque se recibieron varias donaciones que no se habían recibido en el año anterior, como la de Bauen Empresa Constructora (20.336 €) y la de Servicios Funerarios de Madrid (8.333€). Las principales entidades financiadoras en 2022 fueron Fundación CaixaBank (23.000€), Bauen Empresa Constructora (20.336€) y Servicios Funerarios de Madrid (11.667€).

- Prestación de servicios y ventas: aquí se incluyen la prestación de servicios de gestión y consultoría técnica a personas con inteligencia límite y sus familiares y a entidades sin fines lucrativos cuyos beneficiarios son personas con discapacidad (64.082€). Además, en esta partida se incluyen los servicios de apoyo prestados por la entidad al Centro Especial de Empleo Kyrios Artes Gráficas (7.013€).

- Aportaciones del órgano de gobierno: las aportaciones que realiza el Patronato son para contribuir al

mantenimiento de la entidad ya que se ha incrementado el gasto por la contratación de personal y el cambio de sede.

✔ 4B. La organización dispone de financiación privada y tiene identificados sus riesgos de financiación

La entidad cuenta con, al menos, un 10% de financiación privada o 50.000€ anuales provenientes de financiadores privados.

En cuanto a los riesgos de financiación, se entiende por riesgo cuando un único financiador ha aportado más del 50% de los ingresos de la entidad en los dos últimos años.

	2022	2021
Desglose de ingresos		
Ingresos públicos	24,1 %	27,0 %
Ingresos privados	75,9 %	73,0 %
Máximo financiador		
Comunidad de Madrid	20,7 %	
Comunidad de Madrid		25,5 %

✔ 4C. Existen criterios formalizados para la selección de entidades colaboradoras

La organización cuenta con una política de selección de entidades colaboradoras que contiene criterios que pueden ser positivos y/o excluyentes. El documento está aprobado por el órgano de gobierno. Se entiende por entidad colaboradora aquella que participa en proyectos de la organización ya sea económicamente o con otro tipo de aportaciones.

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE ENTIDADES COLABORADORAS

Los siguientes criterios deberán ser respetados por todas aquellas empresas y organizaciones que deseen colaborar con Kyrios:

- Respetar los derechos humanos, así como la dignidad, diversidad e identidad de las personas con las que se relacionen.
- Respetar la dignidad de las personas con discapacidad.
- Cumplir la legislación vigente y especialmente con la normativa aplicable a la prevención de blanqueo de capitales.
- Respetar los criterios de confidencialidad sobre aquella información a la cual accedan debido a la relación con Kyrios.

Se valorarán positivamente aquellas empresas y organizaciones que:

- Disponen de una política de Responsabilidad Social Corporativa.
- Integren en su plantilla a personas con discapacidad o en riesgo de exclusión.
- Tengan una trayectoria reconocida como entidad implicada en la mejora social.

No se establecerán acuerdos con empresas y organizaciones que:

- Hayan sido condenadas por no respetar los derechos humanos o por realizar prácticas discriminatorias hacia personas con discapacidad.
- Desarrollen conductas o controversias públicas que puedan perjudicar la imagen de Kyrios.
- Estén incurso en procedimientos penales.
- Desarrollen líneas de negocio ilegales o no éticas.

5. Control del uso de los fondos

✓ 5A. Se detalla la distribución de los fondos entre misión, administración y captación de fondos

Existe un desglose del porcentaje de gasto entre Misión (proyectos), Administración y Captación de fondos. En caso de que la entidad realice algún tipo de actividad económica, el desglose también incluye esta partida.

Gastos 439.903 € (2022)



✓ 5B. Están desglosados los ingresos y gastos de las actividades de captación de fondos

Se detallan las actividades y campañas realizadas para la captación de fondos privados (eventos, venta de lotería, mercadillos...). Existe un desglose de los ingresos y gastos asociados a dichas actividades, incluyendo las campañas Face to Face si las hubiera.

Actividades de captación de fondos (2022)

	Ingresos	Gastos	Resultados
Campaña Kyrios Es Más	11.532 €	0 €	11.532 €
	Campaña de captación de fondos para la unificación de todos los servicios de la Fundación Kyrios en su nueva sede.		
Hucha solidaria Kytim	10.825 €	0 €	10.825 €
	Hucha solidaria Kytim gestionada directamente por la Fundación Kyrios de Apoyo Personal.		
Campaña de navidad	9.255 €	0 €	9.255 €
	Sorteo navideño con la venta de participaciones a través de la página web.		
Teaming	849 €	0 €	849 €
	Recaudación a través de la plataforma Teaming destinada al programa Kyrios Camina Contigo.		

CecaBank y Mapfre respectivamente, organizaron mercadillos solidarios a beneficio de la entidad donde se recaudaron 4.005€.

Los gastos totales de captación fondos incluyen los gastos de las actividades de captación de fondos, así como los costes derivados de las búsqueda y gestión de financiación pública y privada.

✓ 5C. Cuenta con mecanismos para el control de los fondos dirigidos

Cuando una organización cuenta con fondos dirigidos, existen mecanismos de trazabilidad que garantizan que esos fondos son destinados a ese fin. Se consideran fondos dirigidos aquellos recaudados para una finalidad concreta.

Fundación Kyrios recibe fondos dirigidos de convocatorias publicas y privadas de los que hace un seguimiento concreto a través de cuentas contables específicas.

✓ 5D. Existe una política para la aprobación de gastos y proveedores

Las políticas de aprobación de gastos y selección de proveedores establecen, como mínimo, el número de presupuestos a solicitar, los responsables de su autorización en función de la cuantía y los criterios aplicados. Ambas políticas están aprobadas por el órgano de gobierno.

POLÍTICA DE APROBACIÓN DE GASTOS

Para la aprobación de cualquier gasto, la entidad detalla una serie de tramos de gasto y responsables para su autorización:

- Hasta 500€: podrán solicitar el gasto el personal laboral, voluntario previa autorización del director de área.
- De 500€ a 2.000€: podrán solicitar el gasto el personal laboral, voluntario previo visto bueno del director de área y autorización del director financiero.
- De 2.000€ a 5.000€: podrá solicitar el gasto el director de área previa autorización del director financiero.
- De 5.000€ a 10.000€: podrán solicitar el director de área previo visto bueno del director financiero y autorización del director general.
- De 10.000€ a 30.000€: podrán solicitar el gasto el director financiero previa autorización del director general previa autorización del Patronato.

En cualquier caso, el director general podrá consultar al Patronato la decisión a tomar en cualquier compra o contrato.

A partir de 30.000€ o bien para la realización de aquellas compras o contrataciones de servicios extraordinarios, es decir, no contemplados en el presupuesto general anual, será necesaria en todo caso la aprobación del Patronato que, si lo considerara oportuno, puede abrir un concurso público para recibir un mayor número de ofertas.

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE PROVEEDORES

Criterios excluyentes:

- No respetar los derechos humanos y las normas internacionales de trabajo.
- Desarrollar líneas de negocio ilegales o relacionadas con la industria armamentística.

Criterios técnicos:

- Calidad del servicio o producto y orientación al cliente.
- Rapidez en la entrega.
- Adaptación a las demandas y personalización.
- Experiencia / histórico como proveedor.
- Posibilidad de establecer colaboraciones o alianzas.

Criterios económicos:

- Precio más económico.
- Descuentos o rápeles.
- Formas de pago y plazos ventajosos.

6. Sostenibilidad financiera

✓ 6A. Elabora anualmente un presupuesto y su correspondiente liquidación

La organización elabora un presupuesto anual detallado por partidas de ingresos y gastos. Se realiza la correspondiente liquidación presupuestaria, comparando los importes presupuestados con los ingresos y gastos reales. Ambos documentos están aprobados por el órgano de gobierno.

Liquidación del presupuesto

2022	Real	Presupuesto	Desviación €	Desviación %
Ingresos	445.953 €	430.655 €	15.298 €	3,6 %
Gastos	439.903 €	430.655 €	9.247 €	2,2 %
Resultado	6.050 €	0 €		

Presupuestos

	Ingresos presupuestados	Gastos presupuestados	Resultado presupuestado
2023	539.551 €	539.551 €	0 €

En el presupuesto para el año 2023 se puede apreciar un incremento respecto al año anterior debido principalmente al cambio de sede, lo que provoca un aumento en el gasto de arrendamiento y mantenimiento, así como un incremento en la partida del gasto de personal que incluye un aumento de las retribuciones como política de mejora para retener el talento y por las nuevas contrataciones.

✓ 6B. La organización no tiene una estructura financiera desequilibrada

La situación financiera de la entidad no presenta desequilibrios que pongan en riesgo su continuidad, por ejemplo, fondos propios negativos.

ENDEUDAMIENTO: Alto

Ratio de endeudamiento: 223,4 %

= Deuda total / Fondos Propios

Ratio de endeudamiento sin deuda transformable en subvenciones: 155,1 %

= (Deuda total – Deuda transformable en subvenciones) / Fondos Propios

La Deuda transformable en subvenciones son importes concedidos con carácter de subvención, donación o legado reintegrable, que se contabilizan como ingreso a medida que se ejecuta el proyecto subvencionado.

DEUDA 2022	187.025 €	100 %
Deuda a largo plazo	66.865 €	35,8 %
Deuda con el Patronato a largo plazo	44.864 €	24,0 %
Préstamo a largo plazo	22.000 €	11,8 %
Deuda a corto plazo	120.161 €	64,2 %
Deuda transformable en subvenciones	57.185 €	30,5 %
Deuda con el Patronato a corto plazo	30.183 €	16,1 %
Deudas con administraciones públicas	21.082 €	11,3 %
Préstamo a corto plazo	6.000 €	3,2 %
Acreedores varios	4.498 €	2,4 %
Deuda con entidades de crédito	1.212 €	0,7 %

La deuda con el Patronato corresponde a préstamos (50.000€) realizados para hacer frente a los retrasos en los pagos de las subvenciones concedidas y para poder realizar un préstamo participativo a la entidad vinculada Kyrios Artes Gráficas.

LIQUIDEZ: Equilibrada

Ratio de liquidez: 0,9 veces

= Disponible / Deuda a corto plazo

Ratio de liquidez con realizable: 2,2 veces

= (Disponible + Realizable) / Deuda a corto plazo

Liquidez: capacidad para hacer frente a las obligaciones a corto plazo.

Disponible: aglutina recursos que se pueden utilizar de forma más inmediata: tesorería, inversiones financieras a corto plazo.

Realizable: se compone de los derechos de cobro. En el caso de ONG, se refiere principalmente a subvenciones concedidas pendientes de cobrar y a servicios prestados pendientes de cobrar.

Disponible + Realizable 2022	266.923 €
Disponible	101.889 €
Tesorería	83.206 €
Créditos a corto plazo	18.683 €
Realizable	165.034 €
Subvenciones y donaciones privadas pendientes de cobro	76.473 €
Subvenciones públicas pendientes de cobro	66.184 €
Clientes y ventas por prestaciones de servicios	22.378 €

Fundación Kyrios de Apoyo Personal cuenta con 80.079€ de subvenciones, donaciones y legados en patrimonio neto.

EXCEDENTE

= Resultado / Ingresos

	Resultado	Excedente
2022	6.050 €	1,4 %
2021	7.691 €	2,1 %
2020	27.033 €	8,1 %

✔ 6C. No se acumulan fondos de forma injustificada

Los recursos acumulados por la entidad incluyendo inversiones y tesorería no representan más del 150% del presupuesto de gasto de la entidad o del gasto previsto para el siguiente ejercicio. Esto supone un año y medio de actividad.

Recursos disponibles: 112.639 €

Ratio de recursos disponibles: 20,9 %

✓ 6D. Las inversiones financieras cumplen unos mínimos criterios de prudencia

En caso de contar con inversiones financieras, estas cumplen con criterios de prudencia y minimización de riesgo. Existen unas normas de inversión alineadas con el Código de Conducta relativo a las inversiones de las entidades sin ánimo de lucro de la CNMV. Esta política está aprobada por el órgano de gobierno. Las participaciones en sociedades no cotizadas están alineadas con la misión.

	Importe	% Inversiones	% Activo
INVERSIONES 2022	29.433 €	100 %	8,3 %
Inversiones a corto plazo	18.683 €	63,5 %	5,3 %
Créditos a corto plazo a CEE	18.683 €	63,5 %	5,3 %
Inversiones a largo plazo	10.750 €	36,5 %	3,0 %
Fianza	7.750 €	26,1 %	2,2 %
Aportación de capital social CEE	3.000 €	10,6 %	0,9 %

✓ 6E. Las participaciones en entidades vinculadas contribuyen a la misión

Las entidades vinculadas están alineadas con la misión de la organización. Las transacciones se realizan de acuerdo a criterios de prudencia y minimización del riesgo.

Fundación Kyrios de Apoyo Personal cuenta con las siguientes entidades vinculadas:

Kyrios Artes Gráficas, S.L.U.

Datos económicos 2022

Forma jurídica	Centro Especial de Empleo	
% de participación	100.0 %	
Aportación al capital	3.000 €	
Constitución	La Fundación Kyrios de Apoyo Personal constituyó en el ejercicio 2017 la entidad Kyrios Artes Gráficas S.L.U. como Centro Especial de Empleo destinado a dar empleo a personas con inteligencia límite.	
Misión	El Centro Especial de Empleo (CEE) Kyrios Artes Gráficas, S.L.U. ofrece servicios de diseño e impresión a empresas y particulares con la función principal de propiciar la integración laboral y social de personas con inteligencia límite. El CEE cuenta con 7 empleados, 5 de los cuales tienen discapacidad intelectual.	
Órgano de gobierno	La administradora única del Centro Especial de Empleo no forma parte del Patronato de la Fundación Kyrios de Apoyo Personal.	
Fondos Propios	2.198 €	
Ingresos	438.270 €	Por servicios prestados de diseño e impresión
Resultado	53.083 €	
Transacciones	1.257 €	Gasto Fundación Kyrios: servicios prestados a Fundación Kyrios de material corporativo y publicitario y suplido correo postal
	28.892 €	Ingreso Fundación Kyrios: servicios prestados por Fundación Kyrios de contable, fiscal, laboral y administrativa. Gestión del servicio de ajuste personal y social
Deudas o créditos	9.342 €	Préstamo a largo plazo no exigible de Fundación Kyrios. Forma parte del patrimonio neto de Kyrios Artes Gráficas.
	14.642 €	Deuda a corto plazo por los préstamos realizados para la puesta en marcha de Kyrios Artes Gráficas

7. Comunicación transparente y veraz

✔ 7A. La página web está completa y actualizada

La organización cuenta con una página web propia. Como mínimo, incluye información de proyectos, composición del órgano de gobierno y equipo directivo, memoria de actividades, cuentas anuales auditadas y datos de contacto.

[Página web de Fundación Kyrios de Apoyo Personal](#)

[Facebook](#)

[Twitter](#)

[Instagram](#)

[Linkedin](#)

✔ 7B. La comunicación no induce a error

La información contenida en todos los materiales y canales de comunicación refleja la imagen fiel de la organización. Si existen vínculos con partidos políticos, entidades religiosas, empresas..., son públicos en la página web.

✔ 7C. Se informa proactivamente al donante sobre la actividad

Se mantiene una comunicación regular con donantes y colaboradores informando sobre actividades, beneficiarios y evolución de la entidad.

Envío de la memoria de actividades anual

Envío de boletines mensual

✔ 7D. La organización vela por el buen uso de su marca

La organización protege su marca y sus logotipos.

La Fundación Kyrios de Apoyo Personal tiene firmado un acuerdo de cesión de uso del logotipo con Mercanza en el que se establecen como usos autorizados los soportes de comunicación (página web, redes sociales, etc) y soportes de información (presentaciones, folletos, etc).

8. Voluntariado formado y participativo

✔ 8A. Promueve el voluntariado y tiene definidas las actividades que realiza

La ONG cuenta con voluntarios activos y recurrentes. Detalla las áreas de actividad en las que pueden colaborar.

Números de voluntarios en 2022: 13

Actividades que realizan :

Acompañamiento a beneficiarios en actividades de ocio

Actividades de formación

Tareas administrativas

Como colaborar :

[Información en web ONG](#)

Fundación Kyrios de Apoyo Personal dispone de un directorio donde están descritas las actividades en las que participan los voluntarios y que se revisa dos veces al año con el fin de adecuarlo a las necesidades y oportunidades que puedan surgir.

✓ 8B. Dispone de un plan de formación para voluntarios

El plan de formación incluye como mínimo la formación de acogida y acompañamiento.

La Fundación Kyrios elabora una planificación anual para el voluntariado que define todas las fases del voluntario: captación, evaluación inicial, asignación de la tarea, formación, supervisión, evaluación y desvinculación.

En cuanto a la formación, su objetivo es dotar a las personas voluntarias de la Fundación de los conocimientos, habilidades y actitudes necesarias para llevar a cabo una acción eficaz. Kyrios ofrece una formación inicial a las personas que se incorporan:

- Formación genérica, con una duración de 6 horas y los siguientes contenidos:
 - Información legal y administrativa sobre el voluntariado, derechos y deberes y su valor transformador.
 - Misión, visión, valores y servicios de la Fundación Kyrios
 - El funcionamiento de la entidad y el sistema de calidad

- Formación específica, con una duración de entre 6 y 10 horas sobre:
 - Las personas con inteligencia límite y sus necesidades de apoyo
 - Este plan y el catálogo de puestos de voluntariado de Kyrios
 - Las funciones de su puesto, incluyendo el acompañamiento inicial
 - Los procedimientos de calidad relacionados con su labor
- Y también una formación continua:
 - Acciones formativas pre-asignadas por la responsable de voluntariado, siguiendo el plan anual de formación
 - Acciones formativas solicitadas por el personal voluntario a lo largo del año

La responsable de voluntariado debe asegurarse de que los voluntarios conocen:

- Sus funciones y tareas, descritas en la ficha de personal voluntario
- Qué cosas no debe hacer nunca
- Qué deben hacer si surgen emergencias o situaciones imprevistas
- Cuál es el fin último de su tarea y su sentido trascendental

✓ 8C. Los voluntarios están asegurados y cuentan con los certificados pertinentes

Los voluntarios están registrados y asegurados en función de la actividad que realizan. Cuentan con los certificados requeridos por la normativa (ejemplo: Certificado de Delitos de Naturaleza Sexual para voluntarios que tienen contacto habitual con menores).

9. Cuestiones normativas

✓ 9A. Existe un canal de denuncias a disposición de todos los públicos de la entidad

La organización tiene un canal de denuncias disponible a través de su página web. Cuenta con un procedimiento en el que se detalla quiénes son las personas designadas para recibir, investigar y gestionar las denuncias. Al menos una vez al año se presenta al órgano de gobierno un resumen de los principales datos de actividad del canal de denuncias con las medidas tomadas.

Canal de denuncias

✓ 9B. Vela por el cumplimiento de la normativa de protección de datos

Existen mecanismos para el correcto tratamiento de los datos de sus donantes, beneficiarios y otros grupos de interés aplicando la normativa vigente en protección de datos de carácter personal.

✓ 9C. Existe una política de gestión de donaciones en efectivo y control de donaciones anónimas

La organización cuenta con una política que permite identificar la procedencia de todas las donaciones y los mecanismos a seguir en caso de donaciones anónimas. Además, existe un procedimiento que establece cómo se controlan las donaciones recibidas en efectivo.

PROCEDIMIENTO DE SEGUIMIENTO DE CONTROL DE LAS DONACIONES RECIBIDAS EN EFECTIVO

Se establece un control de caja para garantizar que todas las donaciones recibidas en metálico se reflejen en la contabilidad.

Control de Caja

Para llevar este control, queda establecido:

- Que en la gestión de la caja haya al menos dos personas
- Que los fondos que se recauden a través de actos benéficos, tales como rastrillos u otras actividades en las que se recojan donaciones en efectivo, deben entregarse de forma inmediata al área o persona encargada de su control

En cualquier caso, las donaciones en efectivo serán ingresadas en la cuenta bancaria de la entidad a la mayor brevedad posible, evitando conservar dinero en metálico

Las donaciones en efectivo superiores a 1.000€ no serán aceptadas y solamente se aceptarán donaciones en efectivo superiores a 100€ cuando éstas estén identificadas debidamente (incluyendo nombre, apellidos y DNI de la persona que realiza la donación)

Por su especialidad se contempla el control interno de las donaciones en efectivo recibidas de Kytim (hucha solidaria de la Fundación Kyrios):

- A cada hucha solidaria se le asignará un número único que constará en todos los registros para su identificación
- La entrega de la hucha solidaria tiene que venir precedida siempre de una previa solicitud de la persona solicitante, la cual ha de estar identificada con nombre, apellidos y DNI. De esta forma no habrá posibilidad de que haya donaciones anónimas recibidas por esta vía
- Se designará a una sola persona para la recogida de la hucha y su conteo
- La persona responsable designada debe entregar al portador de la hucha el correspondiente resguardo a su recogida, proceder a su conteo, y al cambio en el Banco de España o entidad bancaria similar, si fuera necesario e ingresarlo en la cuenta bancaria de la Fundación al menos con carácter anual

PROCEDIMIENTO DE SEGUIMIENTO DE CONTROL DE LAS DONACIONES ANÓNIMAS RECIBIDAS POR KYRIOS

- La persona encargada del sistema de control de donaciones pondrá en conocimiento de todo el personal involucrado en la captación de fondos de la obligación inexcusable de no aceptar donaciones en efectivo anónimas de importe superior a los 100€
- En el caso de que se reciban ingresos por cuenta bancaria superiores a 100€ sin que se pueda identificar al donante, la Fundación deberá ponerlo en conocimiento del SEPBLAC (Comisión de Prevención de Blanqueo de Capitales e Infracciones Monetarias)
- Se informa al donante que puede rellenar un formulario aportando sus datos personales y DNI para las donaciones que haga a través de la cuenta bancaria que figura en la web de la Fundación o en otro material de comunicación

✓ 9D. Cumple con las obligaciones legales ante Protectorados y Registros

La entidad cumple la normativa referida a los trámites, información y depósito de documentación ante los registros y organismos correspondientes. Las cuentas anuales están aprobadas por el órgano de gobierno correspondiente.

Las cuentas anuales de 2022 fueron auditadas por FISA Auditores, S.L., sin salvedades y fueron depositadas ante el Protectorado de Fundaciones con fecha 27 de octubre de 2023.

 **9E. Está al corriente de pago de las obligaciones ante la Administración Tributaria y la Seguridad Social**

La organización está al corriente de pago de sus obligaciones tributarias y ante la Seguridad Social. Cuenta con certificados actualizados y vigentes que lo demuestran.

BALANCE DE SITUACIÓN	2022	2021
TOTAL ACTIVO	352.584 €	273.248 €
ACTIVO NO CORRIENTE	78.315 €	30.477 €
Inmovilizado intangible	6.000 €	8.000 €
Inmovilizado material	61.565 €	7.136 €
Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo		
Inversiones financieras a largo plazo	10.750 €	15.342 €
ACTIVO CORRIENTE	274.269 €	242.771 €
Existencias	7.004 €	5.193 €
Usuarios y otros deudores de la actividad propia	76.473 €	48.718 €
Deudores Comerciales	88.561 €	21.941 €
Inversiones financieras y entidades del grupo a corto plazo	18.683 €	18.683 €
Periodificaciones a corto plazo	342 €	1.134 €
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	83.206 €	147.101 €
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	352.584 €	273.248 €
PATRIMONIO NETO	163.781 €	82.700 €
Fondos propios	83.702 €	77.652 €
Dotación fundacional/fondo social	37.500 €	37.500 €
Reservas	5.427 €	5.427 €
Resultados de ejercicios anteriores	34.724 €	27.033 €
Resultado del periodo	6.050 €	7.691 €
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	80.079 €	5.048 €
PASIVO NO CORRIENTE	66.865 €	83.543 €
Deuda total a largo plazo	66.865 €	83.543 €
Deudas a largo plazo	66.865 €	83.543 €
PASIVO CORRIENTE	121.938 €	107.006 €
Deuda total a corto plazo	120.161 €	102.994 €
Deuda a corto plazo	1.212 €	2.666 €
Deuda transformable en subvenciones	57.185 €	41.153 €
Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo	30.183 €	40.242 €
Acreedores comerciales	31.580 €	18.933 €
Periodificaciones a corto plazo	1.778 €	4.012 €

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	2022	2021
Ingresos de la entidad por actividad propia	368.082 €	311.662 €
Ayudas monetarias y otros	-9.342 €	-17.631 €
Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil	71.094 €	61.175 €
Aprovisionamientos	-55 €	-31 €
Otros ingresos explotación	4.189 €	
Gastos de personal	-342.807 €	-296.526 €
Otros gastos de explotación	-81.462 €	-46.354 €
Amortización del inmovilizado	-5.981 €	-6.374 €
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras afectadas a la actividad mercantil	2.587 €	1.785 €
Otros ingresos/gastos	-90 €	65 €
EXCEDENTE DE EXPLOTACIÓN	6.216 €	7.771 €
Gastos financieros	-166 €	-80 €
EXCEDENTE OPERACIONES FINANCIERAS	-166 €	-80 €
EXCEDENTE DEL EJERCICIO	6.050 €	7.691 €
Variación Patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos en Patrimonio neto	77.618 €	5.048 €
Variación Patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio	-2.587 €	
Variación Patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al Patrimonio neto	75.031 €	5.048 €
RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO	81.081 €	12.775 €

Fundación Kyrrios de Apoyo Personal Informe de Transparencia y Buenas Prácticas elaborado por Fundación Lealtad

Análisis publicado en Febrero de 2024 con cuentas auditadas de 2022
(año fiscal 01/01/2022 a 31/12/2022)

